



**DIC zona 0. Polígono 8, parcela 154 (almacén de materiales de construcción).
Paraje Las Atalayas (Albatera)**

Eduardo López Seguí y Rosalina Barber Escoda

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2008

Editores

Araceli Guardiola Martínez y Fernando E. Tandero Fernández
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2010

Depósito legal: A-980-2010

ISBN: 978-84-693-7286-9



Nombre de la intervención:	DIC Zona 0. Polígono 8, parcela 154 (almacén de materiales de construcción). Paraje Las Atalayas
Municipio:	Albatera
Comarca:	La Vega Baja / El Baix Segura
Directores:	Eduardo López Seguí y Palmira Torregrosa Giménez (Alebus Patrimonio Histórico, S. L.)
Equipo técnico:	Susana Soriano Boj y José Vicente Carpio Domínguez
Autores del artículo:	Eduardo López Seguí y Rosalina Barber Escoda
Promotor:	Pastor Medina, S. A.
Autorización:	2007/1533-A
Fecha de la actuación:	8/2/2008 – 11/2/2008
Coordenadas localización:	–
Periodo cultural:	No se ha documentado ningún periodo cultural
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Prospección arqueológica y etnológica

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

La prospección se llevó a cabo con el fin de constatar o desestimar la presencia de vestigios arqueológicos, etnológicos o paleontológicos, cumpliendo con la Ley 2/1989 de Impacto Ambiental, de 3 de marzo, Decreto 162/1990, de 15 de octubre, y la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano 4/98, de 11 de junio.

Previamente al inicio de los trabajos procedimos a la recogida sistemática de la información arqueológica de la zona, para poder documentar todos los yacimientos conocidos hasta el momento que pudieran verse afectados por la futura construcción. Para ello, se consultaron las fichas disponibles de Conselleria de Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana y las publicaciones arqueológicas dedicadas a la zona en cuestión. La conclusión básica es la inexistencia, en las inmediaciones de la zona a prospectar, de yacimientos de diferentes adscripciones cronológicas y culturales o de bienes etnológicos susceptibles de protección.

La prospección arqueológica del paraje de Las Atalayas ha sido desarrollada por un equipo de arqueólogos y siguiendo la metodología correspondiente a este tipo de intervención. El área de actuación corresponde a unos 16.603 m², y el motivo de la realización de la prospección fue la próxima Declaración de Interés Comunitario (DIC) de la zona.

La actuación se inició prospectando el perímetro de la parcela, georreferenciando con el GPS los vértices que delimitan el área de actuación. Una vez finalizada esta tarea, se procedió a la inspección visual superficial del interior siguiendo un tipo de prospección de tipo intensivo sistemático. Esta estrategia consiste en la subdivisión de la superficie total a analizar en diversos pasillos o transectos de 20 m de anchura –con una orientación E-O–, de los cuales se ha prospectado la totalidad de ellos, actuando en la cobertura total del área de intervención. Sin embargo, en este caso concreto no se han podido realizar los recorridos por una parte de la parcela, ya que esta se encontraba vallada y en el interior existía un edificio construido, dedicado a almacén de materiales de construcción. Delante del edificio, y coincidiendo con la restante área vallada, la superficie estaba asfaltada, por lo que fue imposible realizar una observación del suelo.

En cuanto a los resultados de la batida sistemática del exterior de la zona vallada, tenemos que decir que no se ha registrado ningún tipo de yacimiento arqueológico ni etnológico, ni siquiera pequeñas dispersiones de objetos que nos puedan indicar lugares de actividad limitada (*non-site*) o hallazgos de tipo aislado sin contexto.

La actuación se inició en la zona más meridional, a la que se accede desde el camino de San Cayetano. Desde allí se fueron trazando los diferentes transectos, en principio por el perímetro de la parcela y, posteriormente, por las zonas operativas. El trabajo fue realizado por dos arqueólogos, con un GPS para cada uno de ellos que les permitió grabar los trazados.

Como resultado final, podemos decir que no se han documentado vestigios arqueológicos ni bienes etnológicos susceptibles de protección.



Vista de la zona construida de la parcela